



Ciudad de México, 07/mayo/2018

CIRCULAR No. M00.2.2/018/2018

**C.C. DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, DE LOS  
DESCENTRALIZADOS Y CENTROS DEL TECNM  
P R E S E N T E**

En relación al oficio DGACS/398/2018 y con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y en específico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), por medio de la presente adjunto a ustedes la copia de oficio de autorización y documentos autorizados para la promoción, seguimiento y operación de la Contraloría Social para el PRODEP 2018.

Cabe señalar que la citada Contraloría Social se realizara con base a los profesores que obtuvieron el recurso del Perfil Deseable en el año 2017.

No omito mencionar que en la CIRCULAR No. M00.2.2/017/2018, de fecha 16 de abril, se menciona sobre las sedes con las que se realizaran las capacitaciones de estas actividades así como del SICS perteneciente a la Secretaria de la Función Pública.

No omitimos señalarles que para cualquier duda o aclaración, se podrán contactar a la Dirección de Posgrado en la oficina Fortalecimiento Académico en los correos electrónicos [d\\_posgrado04@tecnm.mx](mailto:d_posgrado04@tecnm.mx) y [d\\_posgrado0404@tecnm.mx](mailto:d_posgrado0404@tecnm.mx).

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



  
**DRA. YESICA IMELDA SAAVEDRA BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

YISB\*JDJB\*racb

